

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 226 Sábado 22 de agosto de 2020

Sec. V-B. Pág. 36086

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

26842

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación empresarial denominada, "Asociación Empresarial de Prevención, Seguridad y Salud en Construcción", en siglas ASPRECO, con número de depósito 99005326 (antiguo número de depósito 8835).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel Blanco Grande mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000990.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de julio de 2020 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 14, 25, 27, 29 y 37 de los Estatutos de esta asociación y la incorporación del nuevo artículo 39. Asimismo, en el artículo 1 se produce un cambio de denominación pasando de llamarse Asociación de Empresas de Coordinación (ECSYS) a la reseñada en el encabezamiento.

El el acta de modificación aparece suscrito por D. José Manuel Blanco Grande como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Pablo Jarillo López y del Tesorero D. Jorge Goldaracena González.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de agosto de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200035991-1